ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 31
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. OSVALDO L. (WILLIE) DEDÓS COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde, Francisco Zayas R. Seijo, están comprometidos en contribuir agresivamente con la política pública del desarrollo económico y creación de empleos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; particularmente en la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Honorable Alcalde, Francisco R. Zayas Seijo, están comprometidos con el mejoramiento y expansión de las facilidades portuarias que aquí existen como un instrumento fundamental para contribuir al mejoramiento de la economía del sur y todo Puerto Rico; y mediante la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y su estructura organizacional realicen todos los esfuerzos necesarios para alcanzar dichos objetivos con la previa autorización de la Legislatura Municipal cuando así lo requiera la reglamentación vigente;

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio Autónomo de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público;

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce, en reunión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2005, aprobó la designación del Sr. Osvaldo L. (Willie) Dedós como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Puerto, que estará sujeto a la previa autorización de la Legislatura Municipal en sustitución del Sr. Rafael Pérez Carattini;

POR CUANTO: El artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de "[c]onfirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley."

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar a la Junta Administrativa del Puerto de Ponce a designar al Sr. Osvaldo L. (Willie) Dedós como nuevo miembro de la Junta Administrativa del Puerto, para contribuir con la política pública de desarrollo económico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y perseguir los objetivos del Municipio al mejoramiento de la economía del sur de Puerto Rico.

SECCIÓN SEGUNDA: Con el nombramiento aprobado mediante esta Ordenanza la Junta Administrativa del Puerto queda compuesta por las siguientes personas:

Sr. Francisco Pomar
Sr. Enrique Vázquez
Sr. Freddie Martínez
Sr. Santos Silva
Sr. Luis J. Vilaró
Sr. Osvaldo L. (Willie) Dedós
Sr. Gilberto Colón *

* La designación del Sr. Gilberto Colón está sujeta a la confirmación de la Legislatura Municipal durante la Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2005.

SECCIÓN TERCERA: Dicha designación es útil y necesaria a los intereses del Puerto de Ponce y del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Junta Administrativa del Puerto de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

ORD 31 DESIGNACIÓN AL SR. OSVALDO L. (WILLIE) DEDÓS COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE.

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Núm. 31, Serie de 2005-2006, Proyecto de Ordenanza ***"PARA APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. OSVALDO L. (WILLIE) DEDÓS COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL PUERTO DE PONCE"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de diciembre de 2005 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de diciembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de diciembre de 2005***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas